



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Publicación de Lunes a Viernes, excepto festivos

Nº de Reg. 1567/76 - Dep. Legal H-1-1958

Martes, 5 de Noviembre de 2019

Número 212

Edita: Excma. Diputación Provincial
Administración: Diputación de Huelva. Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 21003 Huelva.
Información al público de 9 a 13h. Tlf. 959 49 47 04 - Fax: 959 494 700
Edición digital: www.diphuelva.es
TARIFA VIGENTE PUBLICADA EN EL B.O.P.

* LOS ANUNCIOS QUE HAYAN DE INSERTARSE EN ESTE B.O.P. DE HUELVA SE DIRIGIRÁN AL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE RESGUARDO DE ABONO DE LA CORRESPONDIENTE TASA OBTENIDA MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN PROVINCIAL O INDICANDO LA DISPOSICIÓN CON RANGO DE LEY QUE LE EXIMA*

S u m a r i o

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excma. Diputación Provincial de Huelva
Resolución definitiva de la convocatoria para la
concesión de subvenciones a las solicitudes
para inversiones destinadas a la promoción
turística de la Ruta del Vino del Condado
de Huelva-2019 6755
- Ayuntamiento de Arroyomolinos de León
Resolución y normativa de las normas subsidiarias
de Arroyomolinos de León 6709
- Ayuntamiento de El Granado
Delegación a favor de Concejal de la competencia
para celebrar matrimonio civil 6746
- Ayuntamiento de Higuera de la Sierra
Exposición pública de la cuenta general del
ejercicio 2018 6746
- Ayuntamiento de Punta Umbría
Notificaciones 6746
- Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre
Exposición pública de la cuenta general del
ejercicio 2018 6747
- Ayuntamiento de Valverde del Camino
Decreto declarando desierta una plaza de Policía
Local convocada por el Ayuntamiento 6747
- Ayuntamiento de Villarrasa
Aprobación definitiva del expte. de modificación
de créditos n.º 8/2019 6748
Aprobación definitiva del expte. de modificación
de créditos n.º 9/2019 6748

Continúa.....



Diputación Provincial de Huelva

Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 05/11/2019 a las 09:53:52

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación DPHxsPnWVn8dham9FR6CiM7GDhg== en <https://verifirma.diphuelva.es>



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA



JUNTA DE ANDALUCÍA

- Delegación del Gobierno en Huelva
Información pública para autorización administrativa
previa y de construcción de instalación eléctrica.
Expte. nº: 14922-AT 6749

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Servicio Provincial de Costas en Huelva
Expte. para la determinación de derechos por
deslinde en la playa de Mazagón T.M. de Palos
de la Frontera..... 6750

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgados de lo Social
Huelva número dos - Autos nº 818/2017 6751
Huelva número dos - Autos nº 207/2018 6751
Huelva número dos - Autos nº 717/2018 6752
Huelva número dos - Autos nº 182/2019 6753

OTROS ORGANISMOS

- Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo,
Desarrollo Local y Tecnológico Beturia
Exposición pública de las cuentas generales de
2013-2019..... 6753
 - Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria..... 6754
 - Comunidad de Regantes de San Juan del Puerto
Convocatoria de Junta General Ordinaria..... 6754
-



EDICTO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 182/2019, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de CINTA CORTES MARTÍNEZ contra SUR OESTE PANADERA S.L. y FOGASA, en la que con fecha 17/10/2019 se ha dictado Auto de ejecución que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S^a. Il^{ta}m. DIJO: Se despacha ejecución a instancia de CINTA CORTES MARTÍNEZ frente SUR OESTE PANADERA S.L. Precédase a la ejecución del de la sentencia por la suma de 4.023,94 en concepto de principal (4.020 euros más 3,30 euros de intereses moratorios) más la de 804,78 euros calculadas para intereses, costas y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Y para que sirva de notificación en forma a SUR OESTE PANADERA S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de HUELVA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OTROS ORGANISMOS**CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO BETURIA (HUELVA)**

Habiendo sido sometidas a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Beturia (Huelva) en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Presidencia del Consorcio, sita en Avenida Manuel Siurot, 4 21004- Huelva en horario de 9.00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos; en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía; en la URL <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>; y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/servicios/anuncios.html>. El citado informe quedará expuesto por un plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas cuentas generales se entenderán aprobadas.

En Huelva a 07 de octubre de 2019.- El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Presidente del Consorcio. Fdo.: Antonio Agustín Vázquez.

